



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN
SENTENCIA- 25286-3105-001-2014-00260-00**

DEMANDANTE: ARTURO BARAJAS ENDE

DEMANDADO: EQUIPESADOS DE OCCIDENTE S.A.S.

De las excepciones de mérito propuestas oportunamente por el curador ad litem que representa los intereses de la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días conforme dispone el art. 443 del C.G.P. aplicable por remisión analógica del art. 145 del C.P.T. y de la S.S., con el fin que, «*se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.*»

Fenecido el término anterior, regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponde.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR